MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTA UOC Nº 769/2020

Asunción, 20 de noviembre del 2020

Señor;
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de responder la Nota DNC Nº 24344/2020 con relación al llamado de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2020 "Adquisición de Licencias de Antivirus" con ID Nº 386895;

Punto 1: Indicamos a la convocante que los montos previstos para los ejercicios 2021 y 2022 expuestos en la Constancia Plurianual son inferiores a los montos que figuran en el PAC.

Remitimos la respuesta del Departamento de Presupuesto del MDP a fin de aclarar sobre este tema donde expone lo siguiente: *Que, el Sistema Integrado de Presupuesto Público (SIPP), módulo Plurianual no permite modificar los montos ya consignados para ejercicios fiscales posteriores, por lo que una vez aprobado el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2021, y cumplido los plazos legales establecidos se tiene prevista una reprogramación presupuestaria para cubrir el monto del llamado.*

Punto 2 y 3: Fueron modificados en el PBC

Sin otro particular, me despido de usted respetuosamente.-

PODER JUDICIAL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA UOC

Abg. Carolina Ibarra
Directora
Unidad Operativa De Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

MEMORANDO D.P. N° 306/2020

A : **SR. HUGO LARROSA,** Director
Dirección Financiera

DE : **ABG. ATILIO GÓMEZ AYALA,** Jefe
Departamento de Presupuesto

FECHA : 19/11/2020

ASUNTO : Remitir Informe.-

MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA * PODER JUDICIAL * DPTO. DE PRESUPUESTO

Me dirijo a Usted, con relación al Memorándum DF N° 614/2020 a través del cual se remite la nota UOC N° 746/2020 donde se solicita informe con relación al proceso de llamado **"Adquisición de Licencias Antivirus"**, según detalle adjunto.

Al respecto, éste departamento cumple en informar en atención a la consulta realizada por la DNCP, que el Sistema Integrado de Presupuesto Público (SIPP), módulo Plurianual no permite modificar los montos ya consignados para ejercicios Fiscales posteriores, por lo que una vez aprobado el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021, y cumplido los plazos legales establecidos se tiene prevista una reprogramación presupuestaria para cubrir el monto de dicho llamado.

RECIBIDO
19 -11- 2020
9:20 hs
1891

Claudia Arzamendia
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

10:25
RECIBIDO
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
19 NOV 2020
Nº 1986

Jorge J. Benítez
Ministerio de la Defensa Pública